



**RECTIFICA RUT. DE EMPRESA , ESTABLECIDO EN DECRETO ALCALDICIO
N°3900 DEL 18.11.2019**

DECRETO ALCALDICIO N° 4493/19/

HUEPIL, 31 de diciembre de 2019.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06.12.2016 y N°3548 del 16.12.2016, que delega firmas de procesos administrativos en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°3374 de fecha 01.10.2019 que aprueba modificación de contrato de ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento Atravieso Vehicular y Peatonal Calle 21 de Mayo, entre Avda. Irarrazabal y Avda. Linares de Huépil, por aumento de obras.
- La necesidad de rectificar el RUT. de representación de la empresa, de la UTP, establecido en el Decreto Alcaldicio señalado en el punto anterior. Según Decreto Alcaldicio de Adjudicación N°3277 del 24.09.2019 y el Contrato de Ejecución de Obras respectivo.

DECRETO

- RECTIFIQUESE** el RUT de la empresa representante de la UTP, registrado en el Decreto Alcaldicio N°3900 del 18.11.2019, que aprueba Modificación de Contrato de Ejecución de la obra "Mejoramiento Atravieso Vehicular y Peatonal Calle 21 de Mayo, entre Avda. Irarrazabal y Avda. Linares de Huépil", por aumento de obras, como se indica:

Dice :

RUT: [REDACTED]

Debe decir :

RUT.: [REDACTED]

- INCORPÓRESE**, una copia del presente decreto Alcaldicio al expediente del proyecto para su regularización.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.



MARIA F. MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/AVQ/MCR/ncr

